



Fecha :	01/12/2024	Hora :	13:00 hs
Referencia :	DECISION NRO 2.	Documento N° :	2.2
De :	COMISARIATO DEPORTIVO TRIPULACION AUTO NRO. 20		
Para :	Agustin Alonso (Piloto) Edgardo Galindo (Copiloto)		
Número de páginas :	2	Adjuntos :	0

HECHOS: La Tripulación del auto Nro. 20 presenta una solicitud de revisión de tiempos de la Prueba Especial Nro. 1 Cerro Corá Mbarigui el cual fue de 7:13.3, y presentan como prueba el video de la cámara a bordo.

Los Comisarios Deportivos solicitan las cintas del equipo de toma de tiempos al final de la Prueba Especial así como las cintas de respaldo. A su vez los comisarios solicitan al sistema de seguimiento por GPS el registro de la Tripulación del auto Nro. 20 en dicha prueba especial.

DECISION: Se resuelve no modificar el tiempo cronometrado de 7:13.3.

FUNDAMENTACION:

Luego de haberse analizado la cámara a bordo presentada por la tripulación claramente se muestra que el auto se encuentra detenido por aproximadamente 4 segundos antes de largar y que la bajada de bandera ocurre aparentemente a los 7 minutos 12 segundos.

El registro de la cinta de respaldo demuestra que el auto nro. 20 largó a las 14:13:00 y llegó a las 14:20:13.3 realizando un tiempo de 7 minutos 13 segundos 3 décimas; a su vez el registro de seguimiento por GPS indica que el auto sobrepasó la línea de llegada a los 7 minutos 13 segundos.

SPONSOR OFICIAL



PRESENTAN



AUSPICIAN



APOYA



@petrobrasrallypy
www.rally.com.py



Por lo mencionado no corresponde modificar el tiempo cronometrado.



Se recuerda a los competidores que tienen de derecho a apelar determinadas decisiones de la Comisarios deportivos, de conformidad con el artículo 15 del Código Deportivo Internacional 2024 de la FIA y el capítulo 4 del Reglamento Judicial y Disciplinario de la FIA.

SPONSOR OFICIAL



PRESENTAN



AUSPICIAN



APOYA



@petrobrasrallypy
www.rally.com.py